

**Dirección General
De Ganadería**

ACTA III

CONCURSO. No. 0001129

Fase- Evaluación por Competencias (30%)

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 11:00 a.m. del día 18 de enero del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a través de la plataforma Teams, se reunieron los integrantes del jurado a cargo del concurso, comprobándose la asistencia de las siguientes personas:

Ing. Junior Daonil De la Cruz, Suplente de la máxima autoridad, **Lic. Carmen M. Guerrero Matos** representante de la Oficina de Recursos Humanos, **Dra. Ángela Guzmán**, Suplente de la vacante de Médico Veterinario, **Lic. Amanda Benítez**, Suplente del Ministerio de Administración Pública (MAP), **Lic. Judith Domínguez Victoria**, Suplente de la Asociación de Servidores Públicos

El siguiente cuadro muestra la cantidad de candidatos/as que asistió a la aplicación de la evaluación de competencias:

No.	Cargo	No. Candidatos/as Evaluados/as	Masculin o	Femenin o
I	Médico Veterinario	11	3	8
Total				

Los miembros del jurado tuvieron acceso a los siguientes documentos e informaciones:

- Acta de la fase anterior
- Convocatoria a la evaluación
- Reporte de calificaciones
- Cuadro Global de Calificaciones



Handwritten notes:
AUG 5
29
A.B
D

**Dirección General
De Ganadería**

De inmediato se realizó la revisión y comprobación de lo siguiente:

I. Verificación de la fase de Evaluación de Competencias para el cargo de Médico Veterinario.

- Se dieron a conocer los resultados de la fase anterior a todos los/as candidatos/as a través del Portal CONCURSA y por correo electrónico.
- No hubo solicitud de revisión/ Hubo una solicitud de revisión y fue atendida oportunamente, sin modificación de resultados. Se levantó el acta correspondiente.
- Se les notificó la fecha, hora y medio de aplicación de la siguiente fase.
- Se aplicó una evaluación a través de la Plataforma Multiplicity, acorde con las competencias que requiere el puesto.
- Las puntuaciones alcanzadas por los siguientes candidatos supera el 70% requerido para pasar a la siguiente fase:

Médico Veterinario (GO IV)

No.	Código	Calificación Evaluación por Competencias (30%)	Observación
1	0001129-0008	21	Superó la Evaluación de Competencias
2	0001129-0023	21.75	Superó la Evaluación de Competencias
3	0001129-0026	21.6	Superó la Evaluación de Competencias

El siguiente cuadro muestra las calificaciones obtenidas por los/as candidatos/as que no superaron la evaluación de competencias, por lo tanto, no continúan en el proceso de concurso.

No.	Código	Calificación Evaluación por Competencias (30%)	Observación
1	0001129-0006	2.8	No superó la Evaluación de Competencias
2	0001129-0009	19.7	No superó la Evaluación de Competencias
3	0001129-0013	4.2	No superó la Evaluación de Competencias
4	0001129-0016	19.65	No superó la Evaluación de Competencias



Handwritten notes: A signature at the top left, and 'AMBS' and 'A.B' written vertically on the left margin.

**Dirección General
De Ganadería**

5	0001129-0024	2.8	No superó la Evaluación de Competencias.
---	--------------	-----	--

El siguiente cuadro muestra los/as candidatos/as que fueron convocados a la evaluación y que no asistieron a la misma, razón por la se excluyen del proceso de concurso.

No.	Código	Calificación Evaluación por Competencias (30%)	Observación
1	0001129-0002	0	No aplicó a la Evaluación de Competencias
2	0001129-0015	0	No aplicó a la Evaluación de Competencias
3	0001129-0019	0	No aplicó a la Evaluación de Competencias.

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Registrar en el cuadro global de calificaciones, las puntuaciones alcanzadas por los/as candidatos/as en esta fase de evaluación y se complete dicho cuadro con todas las calificaciones alcanzadas por los candidatos en cada fase aprobada.
- Seleccionar la(s) terna(s) con los finalistas del concurso entre los candidatos con las más altas calificaciones.
- En caso de empate para la terna entre dos o más candidatos/as, con la misma puntuación, el jurado analizará los resultados de estos y seleccionará al candidato que haya obtenido la mejor calificación en la prueba técnica. Si persiste el empate se considerará la mejor calificación de la evaluación de competencias y si aun así persiste se tomará a quien tenga la mayor experiencia acumulada en el cargo o naturaleza del cargo.



Handwritten notes in blue ink: A curved arrow pointing to the table above, and the text 'A.K.G.S', 'A.B.', and 'C.S.' written vertically.

**Dirección General
De Ganadería**

2. Fase de Selección:

El siguiente listado muestra los candidatos que superaron todas las fases del concurso.

No	Nombre		Cédula	Código	Calificación Final 100%
1	Bianka	Socias Díaz	[REDACTED]	0001129-0008	83
2	Ronaldo De Jesús	García Grullón	[REDACTED]	0001129-0023	80.75
3	Vanessa	Polanco Peguero	[REDACTED]	0001129-0026	81.6

La terna, conforme a las tres (3) calificaciones más altas, está compuesta por los siguientes candidatos:

Nombre	Apellido	Cédula	Código	Calificación
Bianka	Socias Díaz	[REDACTED]	0001129-0008	83
Vanessa	Polanco Peguero	[REDACTED]	0001129-0026	81.6
Ronaldo De Jesús	García Grullón	[REDACTED]	0001129-0023	80.75

La dupla se conformará de acuerdo con el orden descendentes de las calificaciones obtenidas por los candidatos. (siempre las dos (2) calificaciones más altas):

Nombre	Apellido	Cédula	Código	Calificación
Vanessa	Polanco Peguero	[REDACTED]	0001129-0026	81.6
Ronaldo De Jesús	García Grullón	[REDACTED]	0001129-0023	80.75



Dirección General De Ganadería

El supervisor inmediato del cargo objeto del concurso seleccionara dentro de los primeros cinco (5) días a partir de la fecha del acta final, a uno de los candidatos presentados en la terna, para desempeñar el cargo mediante el nombramiento provisional. Esta elección entre candidatos de similares condiciones descansa en la facultad discrecional que la norma le faculta al supervisor inmediato. El supervisor podrá seleccionar al candidato a partir de la revisión documental del expediente, de los resultados del concurso, de entrevista presencial o virtual, u otra valoración del candidato respecto de la naturaleza y complejidad del cargo.

Las Oficinas de Recurso Humanos de los Órganos y Entidades Públicas, informarán por correo electrónico a la Dirección de Reclutamiento y Selección esta selección, con fines de tramitar el nombramiento provisional a la Dirección de Sistemas de Carreras.

La Dirección de Reclutamiento y Selección del Ministerio de Administración Pública, en un plazo de cinco (5) días laborables, a partir de la información recibida por la oficina de RRHH sobre la selección del candidato, remitirá la documentación del proceso a la Dirección de Sistemas de Carrera del MAP, para que tramite y expida el Nombramiento Provisional en Período de Prueba del candidato ganador del concurso, de acuerdo con el procedimiento establecido.

En consecuencia, se conformará el Registro de Elegibles, por orden descendente de las calificaciones, con los/as candidatos/as que han superado las evaluaciones y no han sido seleccionados/as para ocupar dicho cargo. Encabezando dicho registro, los candidatos que no sean seleccionados de la terna, seguido de los demás candidatos. Los/as candidatos/as en Registro de Elegibles permanecerán en él, durante un periodo de dieciocho (18) meses, a partir del cierre del proceso de concurso.

El siguiente cuadro conforma el Registro de Elegibles después de la selección del supervisor de la vacante.

Registro de Elegibles

No	Nombre	Cédula	Código	Calificación Final 100%
1	Ronaldo De Jesús García Grullón		0001129-0023	80.75



Dirección General De Ganadería

Por lo que el jurado actuante recomienda a la Oficina de Recursos Humanos lo siguiente:

- Publicar en el mural de Dirección General de Ganadería y notificar mediante el Portal CONCURSA y correo electrónico, las calificaciones de los/as candidatos/as e informar, con acuse de recibo, mediante el formulario "Carta de Resultados", a cada candidato/a, los resultados obtenidos de su participación en el proceso de concurso. indicándoles su situación de haber sido seleccionado/a para ocupar el cargo o haber sido incluido/a en el Registro de Elegibles.
- El Ministerio de Administración Pública procederá, mediante Resolución, a nombrar provisionalmente al candidato seleccionado. Este nombramiento se debe emitir para su efectividad antes del día primero (1) del mes siguiente de haber recibido la documentación, para ser incluido en la nómina de la institución.
- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción con objetivo de brindarle una efectiva orientación general sobre las funciones que desempeñará, los fines de la institución y del Estado.
- El candidato nombrado provisionalmente deberá cumplir el período de prueba establecido en la descripción del cargo. Durante el período de prueba los servidores y las servidoras recibirán instrucciones, orientación, dirección y supervisión continua por parte de su supervisor inmediato, con el objetivo de proporcionarles retroinformación y apoyo. Además, establecerán juntamente con su supervisor inmediato **un acuerdo de desempeño** con metas y/o resultados a obtener en dicho período, especificando cada qué tiempo se reunirán para verificar los avances y si hay que hacer algún ajuste. **Nota: Este documento deberá ser firmado por los involucrados señalados al inicio del periodo y debe ser remitido al MAP juntamente con la evaluación del desempeño del periodo de prueba.**
- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción interna efectuado por la Oficina de Recursos Humanos y el supervisor inmediato del cargo, donde se le dará a conocer: a) Atribuciones y competencias de la institución, b) La cultura institucional (historia, misión y visión), c) La descripción del puesto, d) Las políticas y procedimientos de trabajo, e) Beneficios y compensaciones, f) Reglamento Interno y g) Estructura interna - Niveles Jerárquicos.



Dirección General De Ganadería

- El servidor público en período de prueba será incluido y sometido a un proceso de inducción externa efectuado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en coordinación con las Oficinas de Recursos Humanos de las instituciones, donde se le dará a conocer: a) Una visión general del Estado, b) El régimen ético y disciplinario de los servidores públicos, c) La responsabilidad civil del Estado y del servidor público.

Por lo que el jurado actuante da por cerrado el presente concurso por haberse agotado adecuada y satisfactoriamente las normas y procedimientos establecidos por la Ley 41-08 de Función Pública, el Reglamento de Aplicación 251-15 sobre Reclutamiento y Selección y las modificaciones contenidas en el decreto num.187-23, por lo procede dentro de los plazos establecido, cumplir con las recomendaciones acordadas, a los fines correspondientes.

Visto todo lo anterior se declara finalizada la presente reunión a las 12 p.m. En la Ciudad de Santo Domingo, a los dieciocho (18) días del mes de enero del año Dos Mil Veinticuatro (2024). Y todos los miembros presentes del jurado proceden a firmar la presente acta.

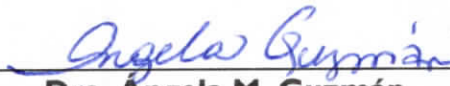
Firmada por el Jurado del Concurso No. 0001129



Ing. Junior Daonil De la Cruz
Representante Suplente de la Dirección
General de Ganadería



Lic. Carmen M. Guerrero Matos
Responsable de la Oficina de Recursos Humanos



Dra. Angela M. Guzmán
Representante suplente Inmediato



Lic. Judith Domínguez
Representante suplente de la Asociación de
Servidores Públicos



Lic. Amanda Benítez
Representante Suplente
Ministerio de Administración Pública (MAP)



CUADRO GLOBAL DE CALIFICACIONES

FO-DRS-003

Versión: 05

Institución que realizó el concurso: Dirección General de Ganadería

Concurso No: 0001129

Modalidad de Concurso: Externo

Cargo Concursado: Médico Veterinario

Fecha: 10-01-2024

FASES A EVALUAR

No.	Código Numérico de Candidatos/as	Evaluación del Desempeño (valor 0)	Experiencia Laboral (valor 10)	Prueba Técnica o Conocimientos (valor 60)	Cuestionario de personalidad (valor 0)	Programa de Capacitación (valor 0)	Evaluación de Competencias (valor 30)	Calificación Final 100%	Observaciones
1	0001129-0002	N/A	10	50	Incluido(a)	N/A	0		No realizó la evaluación de competencias.
2	0001129-0006	N/A	10	51	Incluido(a)	N/A	2.8		No superó la evaluación de competencias.
3	0001129-0008	N/A	10	52	Incluido(a)	N/A	21	83	Superó la evaluación de competencias.
4	0001129-0009	N/A	10	47	Incluido(a)	N/A	19.7		No superó la evaluación de competencias.
5	0001129-0013	N/A	10	49	Incluido(a)	N/A	4.2		No superó la evaluación de competencias.
6	0001129-0015	N/A	10	50	Incluido(a)	N/A	0		No realizó la evaluación de competencias.
7	0001129-0016	N/A	10	48	Incluido(a)	N/A	19.65		No superó la evaluación de competencias.
8	0001129-0019	N/A	10	44	Incluido(a)	N/A	0		No realizó la evaluación de competencias.
9	0001129-0023	N/A	10	49	Incluido(a)	N/A	21.75	80.75	Superó la evaluación de competencias.
10	0001129-0024	N/A	10	52	Incluido(a)	N/A	2.8		No superó la evaluación de competencias.
11	0001129-0026	N/A	10	50	Incluido(a)	N/A	21.6	81.6	Superó la evaluación de competencias.

DATOS DEL JURADO DEL CONCURSO:

Firma:

Nombre:

Institución que representa:

Leopoldo Jimenez

Tabares Guerrero

Digesa

Juan Carlos	Juan Carlos de la Cruz	DIGESA
Angela S.	Angela Guzmán	DIGESA
Amanda Brant	Amanda Brant	MAP
Yudith V.	Yudith Domínguez V.	Difesa

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP

**Dirección General
De Ganadería**

Santo Domingo, D. N.
18 de enero del 2024

Licenciada:
Carmen M. Guerrero Matos,
Encargada de Recursos Humanos
Su Despacho. -

Asunto: Selección del candidato a ocupar las dos (2) vacantes establecidas por el jurado del Concurso No. 0001129

Estimada Licenciada Guerrero,

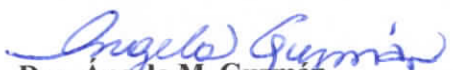
Para la selección de los candidatos a ocupar las dos (2) vacantes del cargo Médico Veterinario, luego de quedar evidenciado según el acta final, de fecha dieciocho (18) de enero del año 2024, conforme a las calificaciones más altas, como se detalla a continuación:

Nombre	Apellido	Cédula	Código	Calificación
Bianka	Socias Díaz		0001129-0008	83
Vanessa	Polanco Peguero		0001129-0026	81.6

Como supervisor de la vacante determino seleccionar a quienes tienen la puntuación más alta para ocupar la vacante.

La candidata Bianka Socias Díaz, quien obtuvo una puntuación total de 83% / 100% y a la candidata Vanessa Polanco Peguero, quien obtuvo una puntuación total de 81.6% / 100%.

Dándoles las gracias anticipadas por dejar atendida nuestra solicitud, le saluda,


Dra. Ángela M. Guzmán
Representante suplente de la vacante

